



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. 09-G-IJ- 0001990

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007644 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de diciembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CHATRUC S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 1 de abril del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de mayo del 2004;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señora Noreia Catalina Durán Sánchez, en reemplazo de la señora Ab. Mercedes Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidadora de la compañía **CHATRUC S.A. "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a - 8 ABR 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

HMT/Ivonne
Expediente: 115691
Trámite: 11304-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a

13 ABR 2009

**NOREIA CATALINA DURÁN SÁNCHEZ
C.C. 0923534168**

NUMERO DE REPERTORIO: 15.937
FECHA DE REPERTORIO: 13/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 12:27

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciséis de Abril del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° 09-G-IJ-0001990, dictada el 8 de Abril del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía CHATRUC S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de NOREIA CATALINA DURAN SANCHEZ, a foja 39.994, Registro Mercantil número 7.055.

ORDEN: 15937



S

REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

2009 APR 13